



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de enero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

IV Curso de Derecho del Transporte

EL ECONOMISTA

Las lágrimas de las cosas

ABC

“No pude aceptar el ofrecimiento del Cabildo”

LA PROVINCIA

La crisis desborda la demanda de asistencia jurídica gratuita y eleva los asuntos un 25 %
NOTICIAS DE NAVARRA

Desahucios y embargos disparan la demanda de abogados de oficio

DIARIO SUR

Los juzgados tendrán mediadores para impulsar pactos en los divorcios

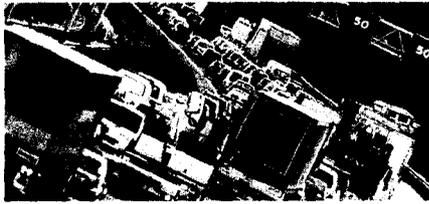
DIARIO INFORMACIÓN

AGENDA

11 de enero

Derecho del Transporte

El Colegio de Abogados de Barcelona, a través de su Sección de Derecho Marítimo, organiza el curso *IV Curso de Derecho del Transporte*, que comienza el día 11 de enero pero se alargará hasta el 18 de febrero, todos los lunes y miér-



El régimen jurídico del transporte.

coles de 19.00 a 21.00 horas. Entre otros temas, el curso desarrollará en las diferentes sesiones cuál es el marco jurídico del transporte por carretera en España, cuál es la documentación acreditativa del contrato de transporte, el régimen jurídico de las infraestructuras del transporte o qué es la Junta Arbitral de Transportes.

15 de enero
Régimen local

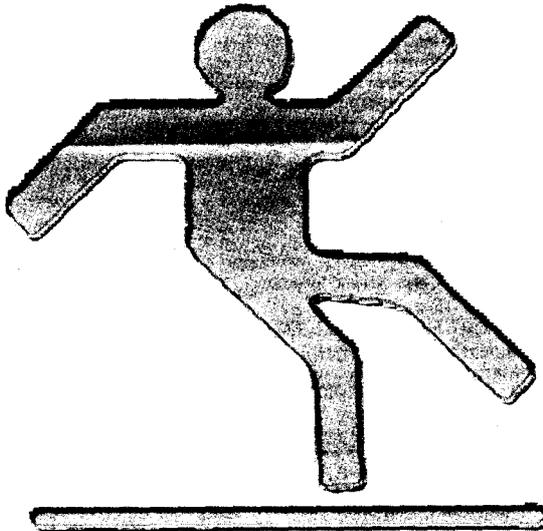
El Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local organiza el *Foro de Actualización Jurídica Local 2009/2010*, que tiene por objetivo analizar las cuestiones más relevantes y de actualidad del régimen local

desde una perspectiva legal y jurisprudencial y con una aproximación a los temas de mayor alcance para la propia gestión local. En este Foro se llevará a cabo una actualización de los conocimientos en el terreno del Derecho Tributario y se podrán conocer las últimas novedades normativas y aplicaciones prácticas al régimen local español.

ESQUEMAS BÁSICOS

Sepa cuándo adoptar sistemas de prevención de riesgos propios

'Juris&Lex' le ofrece los supuestos en que el empresario debe instalar sistemas de prevención de riesgos laborales propios y las características y requisitos que deberán cumplir.



CORBIS

SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS

¿Cuándo el empresario deberá establecerlos?

El empresario deberá constituir un servicio de prevención de riesgos laborales propios cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que se trate de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores.
- Que, tratándose de empresas de entre 250 y 500 trabajadores, desarrollen alguna de las actividades consideradas de riesgo especial.
- Que, tratándose de empresas no incluidas en los apartados anteriores, así lo decida la autoridad laboral, previo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, en su caso, de los órganos técnicos en materia preventiva de las Comunidades Autónomas, salvo que se opte por el concierto de una entidad especializada ajena a la empresa.

Características

- El servicio de prevención propio constituirá una unidad organizativa específica y sus integrantes dedicarán de forma exclusiva su actividad en la empresa.
- Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.
- El servicio de prevención habrá de contar, como mínimo, con dos de las especialidades o disciplinas preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, desarrollada por expertos con la capacitación requerida. Dichos expertos actuarán de forma coordinada, en particular en relación con las funciones relativas al diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales para permitir la integración de la prevención en la empresa, la identificación y evaluación de los riesgos, la planificación de la actividad preventiva y los planes de formación de los trabajadores. Asimismo habrá de contar con el personal necesario que tenga la capacidad requerida para desarrollar las funciones de los niveles básico e intermedio.
- Sin perjuicio de la necesaria coordinación indicada en el párrafo anterior, la actividad sanitaria, que en su caso exista, contará para el desarrollo de su función, dentro del servicio de prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica y la confidencialidad de los datos médicos personales.
- Cuando el ámbito de actuación del servicio de prevención se extienda a más de un centro de trabajo, deberá tenerse en cuenta la situación de los diversos centros en relación con la ubicación del servicio a fin de asegurar la adecuación de los medios de dicho servicio a los riesgos existentes.
- Las actividades preventivas que no sean asumidas a través del servicio de prevención propio deberán ser concertadas con uno o más servicios de prevención ajenos.
- La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y de otras competentes la memoria y programación anual del servicio de prevención.

Fuente: MTIN.

► Calendario fiscal de enero

HASTA EL 30

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas. Diciembre 2009.

Grandes Empresas - **111, 115, 117, 123, 124, 126, 128**Cuarto Trimestre 2009 - **110, 115, 117, 123, 124, 126, 128**Resumen anual 2009. Modelo preimpreso - **180, 188, 190, 193, 194**

IVA

Cuarto Trimestre 2009. Servicios vía electrónica - **367**

SUBVEN., INDEMN. O AYUDAS DE ACT. AGRÍC., GANAD. O FOREST.

Declaración anual 2009. Presentación en papel (preimpreso o generado mediante el módulo de impresión de la AEAT) - **346**

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Octubre 2009. Grandes Empresas (*) - **553, 554, 555, 556, 557, 558, 561, 562, 563**Diciembre 2009. Grandes Empresas - **560**Diciembre 2009. (*) - **564, 566, 570, 580**Cuarto Trimestre 2009. Actividades V1, V7, F1 - **553**Cuarto Trimestre 2009. Excepto Grandes Empresas - **560**Cuarto Trimestre 2009 - **E-21, 595**

Cuarto Trimestre 2009. Solicitudes de devolución:

- Introducción en depósito fiscal (506), envíos garantizados (507), ventas a distancia (508), consumos de alcohol y bebidas alcohólicas (524), Consumo de hidrocarburos (572).

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN

Año 2009. Todas las empresas - **596**

IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

Año 2009. Relación anual de kilómetros realizados

IMP. VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

Cuarto Trimestre 2009 - **569**

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Diciembre 2009 - **430**Resumen anual 2009 - **480**

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

Declaración anual 2009. Modelo preimpreso - **198**

(*) Los operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas) utilizarán para todos los impuestos el modelo - 510

Calendario laboral

○ Fiesta nacional ○ Fiesta de la CCAA

ENERO							FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31							

LAS LÁGRIMAS DE LAS COSAS

Hoy, colectivamente, se ha perdido memoria. Creemos que bastan algunos millones de bits y el acceso libre a ingentes bases de datos: una memoria inerte y desorganizada. O compramos la idea de la «memoria histórica» para solidarizarnos, orgullosos del esfuerzo mnemotécnico, con la generación de nuestros mayores

Eneida, Libro I, verso 459. Después de su encuentro con Venus, envuelto en la niebla que ella le envía, Eneas entra en Cartago y contempla el templo de Juno, cuyas puertas dibujan escenas de la guerra de Troya. Su propia historia. Llorando, le dice a Acates: «¿Hay algún lugar en la tierra que no esté lleno de nuestros esfuerzos? Mira a Príamo. Aquí los méritos tienen su recompensa; hay lágrimas en las cosas y lo mortal conmueve el alma. No temas; esta fama te traerá algún consuelo». Traducir es decir «casi» lo mismo, como sugiere Umberto Eco (*Dire quasi la stessa cosa*). El problema no está en la magnitud del «casi», cuánto de lejos el original, sino en identificar lo mismo. No sabemos qué quiso decir el autor o cuál de los posibles sentidos elegir. Con los clásicos, la pérdida de nexos históricos y contextuales agrava el problema; y todavía más con los clásicos latinos, por la economía y sofisticación de un lenguaje poético que apenas vislumbramos. Frecuentemente se «sobraduce», queriendo desvelar el «sentido» auténtico del texto; como si la ambigüedad o la incertidumbre no fueran parte del poema.

Los ingleses han cultivado como nadie los clásicos y el verso blanco (Marlowe, Shakespeare, Milton). En el siglo XVII, John Dryden comprímia el lamento de Eneas despojándolo de lágrimas, mundo y Príamo: *Hasta las paredes mudas cuentan la fama del guerrero y el dolor de Troya reclama la piedad de los Tirios*. En el siglo XX, Robert Fitzgerald se aproxima más desde el pentámetro yámbico con que su idioma recrea la épica latina o griega: *Qué región del mundo, Acates, no está llena de nuestra pena? Mira, aquí está Príamo. Incluso tan lejos el gran valor tiene el honor debido; lloran aquí por cómo el mundo va y nuestra vida, según pasa, toca sus corazones*. Las traducciones españolas, pocas veces en verso, tienden a ser más literales. El núcleo del texto (*sunt lacrimae rerum et mentem mortalia tangunt*) lo reescribía Enrique de Villena en el siglo XV diciendo que *son causa de llorar estas cosas e pungen el entendimiento de los mortales*. En un digno endecasílabo, Espinosa Polit proponía: *lágrimas hay por nuestras cosas, y almas que ante la muerte y el dolor se inmutan*. Sólo algunos se atreven a traducir *lacrimae rerum* por las lágrimas de las cosas, que parecen palabras en bruto. A veces, las lágrimas dan paso a la acción de llorar, necesariamente humana; otras, las cosas se disuelven en el mundo, escenario de las lágrimas, o desaparecen, dejándonos a solas con el llanto por la guerra. No importan tanto los detalles de la traducción como la lectura y su impronta en nuestra memoria donde las palabras sólo cubren

un fragmento del bosque. Lo suficiente para entender la Eneida como una épica triste de la piedad, no ya porque Eneas se presente a su madre, a la que no reconoce, como piadoso (*sum pius Aeneas*), o porque exalte la piedad de Turno, que muere a sus manos; sino porque ese era el valor supremo, el fundamento de todas las virtudes, aunque la piedad romana tuviera como destinatarios privilegiados la familia, la patria, los dioses. Sólo universalizando esa compasión se entienden las lágrimas de las cosas, la recompensa por los méritos, el consuelo de la memoria. Y las muchas traducciones de la Eneida, aún imperfectas, alumbran las costas de Virgilio y orientan la mirada de sus miles de lectores a través de las épocas, faros intermitentes de la historia.

En la antigüedad la memoria era esencial. Para recitar poesía, recordar la Biblia o interiorizar las demostraciones de Euclides. Santo Tomás de Aquino podía dictar cuatro libros a la vez, intercalando citas precisas de los santos padres. Raimundo Lulio y Guillermo de Occam estudiaron el *ars memorativa*, para grabar las palabras a media luz en la oscuridad de la Edad Media. Los libros que no se podían volver a leer, el espacio que ganar al olvido para poder seguir recordando. Petrarca, en diálogo con San Agustín, fundía el recuerdo de la lectura con la experiencia de la vida, conectando, al modo platónico, una memoria a otra memoria, mentes encadenadas en el compromiso de un aprendizaje común. La red de quienes coleccionaban palabras, imágenes, vestigios semejantes, para hacerse más sabios. La luz interior.

Hoy, colectivamente, se ha perdido memo-

ria. Creemos que bastan algunos millones de bits y el acceso libre a ingentes bases de datos: una memoria inerte y desorganizada. O compramos la idea de la «memoria histórica» para solidarizarnos, orgullosos del esfuerzo mnemotécnico, con la generación de nuestros mayores. Nos faltan dedos en las manos para sumar más de cien años. ¿Qué ha sido de la memoria profunda, la que nos lleva hasta los orígenes y se interroga por los pies alados de Aquiles? La memoria de los siglos que nos precedieron, de la combinación de música, astronomía y matemática; la que nos permite agrandar en nuestro interior una idea (*lacrimae rerum*) y exprimir cada uno de sus elementos constitutivos o probables, inaprehensibles como partes de un átomo.

La memoria de nuestra poesía. No la que se queda pegada a los dedos hojeando un libro deprisa, sino la que interiorizamos hasta vibrar con los armónicos de cada sílaba, hasta conectar las lágrimas de Virgilio con las piedras húmedas de García Lorca, materia del drama: *los campos de rocas, mojados por el amanecer, donde sufren los labradores, y ese palomo, herido por un cazador misterioso, que agoniza entre los juncos sin que nadie escuche su gemido*. He visto (Teatro María Guerrero, *Bodas de Sangre*) esas rocas lloradas, bajo los pies de la madre con sus hijos muertos por el cuchillo que penetra frío por las carnes asombradas y allí se para, en el sitio donde tiembla enmarañada la oscura raíz del grito. La tragedia de la vida, que siempre ha sido un cuento contado por un idiota, lleno de ruido y furia, que no significa nada. Shakespeare. Dos mil años antes Eneas se rebelaba ante lo absurdo de la guerra y preguntaba a los Troyanos por qué le pedían paz para los muertos y las víctimas de Marte, cuando él quería conceder la paz a los vivos. Trescientos años después Faulkner repetía las palabras de Macbeth (*life is a tale told by an idiot*) escribiendo una de sus mejores novelas, *El ruido y la furia*, en la confianza de ser entendido. La oscura raíz del grito. Un tapiz de ideas reflejado en las arrugas de nuestros rostros.

Entre tanto, retengo una imagen que antes habrá sido —consueña saberlo— la imagen de algún otro lector de Virgilio: las piedras cubiertas de lágrimas, como una capa de rocío, por el dolor y la injusticia en el mundo. Más de veinte siglos nos unen. El ruido, la furia, el olvido que teje los sueños y, por detrás de su trama, deja un frágil rastro de palabras y cosas. La memoria del hombre. Un valle de lágrimas que no caminamos solos.

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL



cuenta NARANJA **3% T.A.E.** los 4 primeros meses

- Siempre disponible
- Sin comisiones
- Para cualquier cantidad

Abre tu cuenta aquí

ING DIRECT
Un Gran Banco que hace Fresh Banking
RIBIC: 084709

Sábado 09 de enero de 2010 Contacte con laprovincia.es | RSS

laprovincia.es
DIARIO DE LAS PALMAS

NOTICIAS
Top Canarias

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google

PORTADA

OPINIONES

MULTIMEDIA

DEPORTES

ECONOMÍA

SOCIEDAD Y FUTURO

GENTE Y CULTURA

SERVICIOS

Cosas de la vida

Cultura

Televisión

Fotos Gente

Evadirse

Top Canarias

Magazine

Club Prensa Canaria

laprovincia.es » [Top Canarias](#)

JOAQUÍN ESPINOSA

'No pude aceptar el ofrecimiento del Cabildo'

El decano de los abogados asegura que se ha quedado "con pena" por no presidir el CB Gran Canaria por falta de tiempo



CRISTINA GONZÁLEZ Joaquín Espinosa lleva casi 13 años siendo el decano de los abogados de Las Palmas y a la vez ejerciendo como letrado. Asegura bromeando que se ha mantenido en el cargo tantos años "haciéndolo mal", por eso sigue. Sin embargo, siempre ha tenido un amplio apoyo de sus compañeros que, elección tras elección, lo mantienen como cabeza visible de esta profesión. Estudió esta carrera por vocación porque no había nadie en la familia que fuera letrado, ya que su padre, Agustín Espinosa era catedrático de Literatura. Asegura que es una profesión apasionante, aunque dura, que le ha permitido conocer a mucha gente a la que ha podido ayudar y asesorar, pero que lo peor es lo "mal que funcionan los juzgados".



'No pude aceptar el ofrecimiento del Cabildo'

Al ser vicepresidente del Consejo General de la Abogacía y presidente de la Comisión de Derechos Humanos a nivel nacional ha tenido la oportunidad de conocer a personalidades del mundo de la magistratura, pero también a presidentes de gobierno, y a acudir a reuniones internacionales. Los Derechos Humanos, asegura, es un tema que pasa por momentos complicados en el mundo. En la actualidad, la Comisión está centrando su esfuerzo y su atención en países como México y Colombia por la violación de ese derecho fundamental. Espinosa acudió al aeropuerto de Lanzarote, durante la huelga de hambre de Aminatu Haidar, en nombre del Consejo para conocer su estado. Asegura que "lo importante es que se ha resuelto sin que haya sufrido lesiones personales graves, desde el Consejo y desde este colegio siempre hemos apoyado a la causa saharauí".

Pero su vida no se ha centrado sólo en los juzgados y en el decanato. Ha sido y sigue siendo un fuerte impulsor de los deportes ya que ha estado ligado a varias instituciones deportivas de Canarias. Bromea con el hecho de que ha sido directivo "de todos los sitios donde no se gana dinero". Formó parte del Club de Vela Latina, que luego se convirtió en la Federación Canaria de Vela Latina. Siempre fue aficionado a esta disciplina, pero por ese entonces formaba parte del comité de regatas. Su apellido materno, Boissier, le delata una gran tradición marinera, aunque él se reconoce entre risas "un poco traidor" a este deporte, teniendo en cuenta los grandes navegantes que existen en la familia.

También fue directivo del Real Club Náutico y del Club Las Alcaravanas de natación. Durante 16 años formó parte de la directiva de la Federación de Fútbol de Las Palmas, de la cual fue tesorero. Fue uno de los impulsores del Club Baloncesto Gran Canaria, del que ha sido vicepresidente y es presidente de honor y socio. "En el baloncesto me he sentido contento porque empezamos con un equipo de regional del colegio Claret y en dos años subimos a la ACB", rememora. Todavía recuerda las peripecias que pasaban entrenando en Tamaraceite. Durante esa época, "los directivos hicimos de todo: de taquilleros, de acomodador, de portero...", bromea, pero reconoce que lo hacían con pasión.

Recientemente, el Cabildo insular le planteó un gran reto, presidir el CB Gran Canaria, pero "desgraciadamente no pude aceptar el ofrecimiento". Asegura haberse quedado "con pena" por ello, pero sostiene que no tiene el tiempo necesario para dedicárselo. "Era un reto bonito, pero la gente que está ahora lo ha hecho muy bien, y es muy difícil incluso igualarlo", sostiene.

Espinosa fue jugador de baloncesto, pero también de fútbol. "A mí se me daba regular, ¡una vez metí dos goles!", bromea en referencia al balompié. "Un balón me dio por detrás y otro lo quise mandar al extremo y me salió desviado. Fui máximo goleador del torneo", relata. Sin embargo, es una de las tantas anécdotas que guarda y que le gusta contar de esa manera, aunque sean bromas.

Reconoce que siempre ha estado como directivo en los momentos difíciles, pero en la Federación de Fútbol estuvo durante la época más brillante de la UD Las Palmas, desde 1970 hasta 1986. "Fue una época muy bonita porque en el equipo estaba Tonono, Guedes, Germán. Fueron años importantes de la UD Las Palmas", rememora.

Noticias de Navarra

Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



SOCIEDAD | NAVARRA

La crisis desborda la demanda de asistencia jurídica gratuita y eleva los asuntos un 25%

durante el año pasado se superaron los 9.300 expedientes, frente a 7.500 en 2008

El aumento de peticiones ha desbordado las expectativas del Gobierno de Navarra, que subvenciona el servicio

jesús morales - Domingo, 10 de Enero de 2010 - Actualizado a las 09:34h.



Un abogado guarda la toga en el Palacio de Justicia de Pamplona. (MIKEL SAIZ)

pamplona. La crisis económica ha desbordado la demanda de asistencia jurídica gratuita que tiene por destino a las personas con ingresos económicos limitados. Sólo en el Colegio de Abogados de Pamplona se registraron durante el año pasado un total de 9.333 solicitudes para acogerse a esta prestación universal, una cifra que representa un aumento de casi el 25% respecto a la actividad que se generó durante 2008. A pesar de este inesperado repunte, la calidad del servicio está asegurada, según afirman los propios letrados que desempeñan esta prestación que cuenta con la subvención íntegra del Gobierno de Navarra.

La asistencia jurídica gratuita, que se canaliza a través de los colegios de abogados de la Comunidad Foral y que engloba a unos 220 profesionales, fue requerida durante el año pasado en 7.548 ocasiones (cada persona puede necesitar la apertura de varios expedientes). En 2009, y siguiendo la tendencia alcista de los últimos ejercicios, sólo en Pamplona se superaron las 9.300 peticiones, una cantidad que ha rebasado todas las expectativas que la Dirección General de Justicia había proyectado para el pasado ejercicio.

Gran parte de la culpa de este importante incremento se puede atribuir a la crisis económica, ya que además de crecer los procedimientos de índole civil o económica derivados de la misma crisis, ha aumentado el número de personas que recurre a la asistencia jurídica gratuita debido al empeoramiento de su propia situación económica (renta básica, cobro por desempleo o sin recursos).

Precisamente, el objetivo de la asistencia jurídica gratuita es permitir a los ciudadanos desfavorecidos proveerse de los profesionales necesarios para acceder a la tutela judicial efectiva y ver adecuadamente defendidos sus derechos e intereses legítimos.

Al respecto, la responsable del servicio en el Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, destaca que el incremento en el número de expedientes "no ha repercutido en la calidad del servicio" y recalca que "todas las personas tienen el derecho de estar bien defendidas aunque no dispongan de los recursos económicos necesarios". En este objetivo enmarca la "labor sacrificada" que realizan los abogados del turno de oficio.

Con las cifras en una mano y el desarrollo del servicio en la otra, Ramos descarta por el momento que sea necesario ampliar la bolsa de abogados que forman parte del turno de oficio. "Son habituales las bajas o altas temporales en el servicio y unos abogados sustituyen a otros, pero la prestación del servicio no ha estado en ningún momento comprometida. Si hicieran falta más abogados, sería el propio Colegio el que adoptaría las medidas oportunas".

Como norma general, pueden acceder a la asistencia jurídica gratuita las personas físicas con ingresos anuales de su unidad familiar inferiores al doble Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), en torno a 14.000 euros. Las ayudas pueden oscilar entre el 80% y el 100%, según los ingresos del demandante. En casos excepcionales, según las circunstancias familiares (número de hijos, estado de salud, etc.) también es posible acceder a la asistencia jurídica gratuita en el caso de rentas inferiores al cuádruple del IPREM.

Todos los requerimientos de asistencia jurídica gratuita son analizados por una comisión, que comprueba los ingresos del solicitante y sus cargas materiales. También analiza si la demanda del solicitante prosperará en los tribunales, esto es, si se trata de un caso perdido, si su resolución corresponde a otras instancias o si existe temeridad en el pleito. Esta insostenibilidad es residual, apenas un 1% del total.

¡Hecho!

Icono aceptar

Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

Para nuevos clientes

Cuenta Naranja ING 3% TAE* Durante 4 meses

cuenta AZUL iBanesto 310% TAE* Hasta el 1 de junio de 2010

LOW COST BANKING

Versión móvil



PREVISION

Estado del tiempo

Temperaturas y parte de

lluvia para los...

CanalMeteo

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 9 / 18.3 | Mañana 12.9 / 17.4 |

SURTVCS Ir a www.surtv.es

11 enero 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Buscar

Málaga Marbella-Estepona Costa Interior Axarquía Opinión ObjetivoMálaga Culturas Canal MálagaCF Soydemalaga.com

Estás en: SUR.es > Noticias Portada > Desahucios y embargos disparan la demanda de abogados de oficio

MARBELLA

Desahucios y embargos disparan la demanda de abogados de oficio

11.01.10 - 02:52 - MARÍA JOSÉ CRUZADO mjcruzado@diariosur.es | MARBELLA

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia »](#)

Las familias de Marbella recurren a la defensa gratuita para resolver sus deudas en los tribunales, la mayoría por el impago de la vivienda

El aumento de la morosidad eleva un 80 por ciento las peticiones de letrado en la vía civil

Más de 4.000 familias de Marbella solicitaron el año pasado un abogado de oficio para hacer frente a los conflictos judiciales en los que se han visto envueltas en el últimos meses, muchos de ellos como consecuencia de la crisis económica. Desahucios, hipotecas sin pagar y cuentas corrientes en números rojos, la mayoría relacionados con el impago de la vivienda.

La quiebra de las economías domésticas ha obligado a los bancos a pedir la mediación de los juzgados para recuperar el préstamo hipotecario y a muchos caseros, a forzar el desalojo del inquilino por el impago reiterado del alquiler. El Colegio prevé que esta tendencia al alza se mantenga e incluso se incremente en 2010 con la entrada en vigor el pasado 1 de enero de la conocida como Ley del Desahucio Exprés que permite echar al inquilino moroso en menos de tres meses y que está animando a muchos propietarios a resolver el conflicto por la vía judicial.

Con la morosidad en aumento hay una profesión a la que se le acumula el trabajo: los abogados. La creciente litigiosidad derivada de una situación económica cada vez más precaria y el menor poder adquisitivo de los ciudadanos ha disparado las peticiones de letrados de oficio en Marbella. Los desahucios y las reclamaciones de cantidad se han convertido en el principal motivo para solicitar la defensa gratuita cuando se trata de procedimientos civiles. Pero no los únicos.

También ha sido importante la subida de los casos monitorios, aquellos en los que se puede reclamar deudas inferiores a 30.000 euros. Las asistencias gratuitas por este tipo de procedimientos se duplicaron en los primeros meses de 2009 respecto al último cuatrimestre de 2008 y la espiral ha ido en aumento. Las deudas acosan a las familias de clase media y les fuerzan a declararse en quiebra para intentar buscar una salida judicial a sus problemas económicos. Y del mismo modo, deudas pequeñas que los ciudadanos normalmente pasarían por alto para evitar pleitos, obligan ahora a muchos marbellíes a recurrir a la vía judicial para cobrar hasta el último euro.

Causas penales

El número de peticiones registradas en la vía civil ha crecido por encima del 80 por ciento desde que la crisis económica entrara en escena a finales de 2007, frente a las causas penales que se mantienen estables, en torno a los 2.000 expedientes al año, según los datos ofrecidos por la Delegación en Marbella del Colegio de Abogados de Málaga.

Pero no todo son incrementos. La subida del total de expediente tramitados en el último año no es tan espectacular, un tímido 6,7 por ciento. En Marbella se ha detectado un descenso en picado en las rupturas matrimoniales, una tendencia que desde el Colegio de Abogados vinculan también a la crisis. Las peticiones de justicia gratuita por divorcios han caído prácticamente a la mitad. Y lo mismo sucede en las separaciones de mutuo acuerdo.

Por el contrario, las solicitudes que apenas han sufrido variación son las relacionadas con los delitos de tráfico, que tan sólo se han incrementado un cinco por ciento en el último año.

EL DATO

4.012

son los expedientes tramitados el año pasado por el turno de oficio de la Delegación en Marbella del Colegio de Abogados de Málaga. De ellos, 3.619 fueron aprobados; 144 denegados por no cumplir alguno de los requisitos legales, en la mayoría de los casos de índole económica; 136, archivados y 113 están aún pendientes de resolver.

Pequeñas deudas que antes se pasaban por alto para evitar pleitos, ahora se recurren por la vía judicial



NOTICIAS RELACIONADAS

127.8.1 Las solicitudes pasan el filtro

renfe

Anticipa tu compra de billetes y obtendrás grandes descuentos

BUSCADOR DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Trabajo Formación [Infoempleo...](#)

Busco trabajo

Palabra clave

-- Área Empresa --

Málaga

Primer empleo

[gripe a](#) , [semana santa malaga](#) , [feria de malaga](#) , [loteria de navidad](#) , [vino malaga cf](#) , [marbella](#) , [fotos de marcha](#) , [loteria del niño](#) , [poker](#) , [golf en murcia](#) , [carretera de cádiz](#) , [fotos de malaga](#) , [videos de malaga](#) , [universidad de malaga](#) , [cartelera de malaga](#) , [flamenco](#) , [Sudafrica 2010](#) , [navidad en malaga](#)

Bienvenido a

[Accede directamente si tienes cuenta en](#)

[\[+\] información](#)

[Actividad usuarios](#) [Iniciar sesión](#) [REGISTRO](#) [Cerrar barra](#)

Domingo 10 de enero de 2010 | RSS



NOTICIAS
Alicante

HEMEROTECA

EN ESTA WEB



EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Extras

Información.es » Alicante

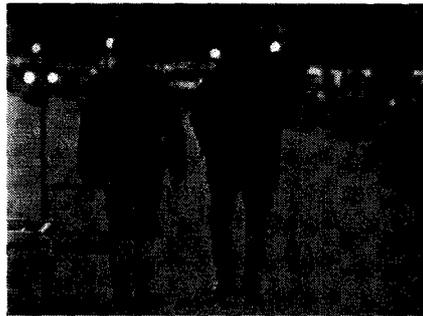
TRIBUNALES

Los juzgados tendrán mediadores para impulsar pactos en los divorcios

El Colegio de Abogados dará el servicio de forma gratuita para reducir el medio millar de casos conflictivos que se tramitan al año en Alicante



S. ESCRIBANO Evitar la confrontación entre las parejas, los juicios y reducir la masificación de los juzgados. Este es el objetivo que persigue el protocolo elaborado por el Colegio de Abogados de Alicante para implantar un servicio gratuito de mediación en los dos juzgados de familia del partido judicial este año. Los jueces podrán derivar a esta nueva oficina los casos en los que consideren que las partes puedan alcanzar un acuerdo. Esta medida, que ya se anunció en Elche, se extenderá posteriormente al resto de la provincia.



La iniciativa tiene el respaldo del Decanato de Alicante, de la Audiencia Provincial de Alicante y de la Generalitat. El juez decano del partido judicial, Juan Carlos Cerón, incide en que la mediación "favorecerá la resolución extrajudicial de muchos conflictos de familia". En su opinión, este programa aportará grandes beneficios porque "evitará perjuicios" a las parejas y también a sus hijos "al no someterles al paso judicial". Además, se descongestionará a los dos juzgados de Familia con los que cuenta Alicante, porque "se reducirán los divorcios contenciosos".

Cada año los dos juzgados de Familia de la capital tramitan cerca 1.700 divorcios o separaciones, de las que 500 son conflictivas, según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial. Desde estos órganos judiciales aseguran que con la crisis económica han aumentado los casos contenciosos porque los cónyuges tienen más problemas económicos y es más difícil que se pongan de acuerdo. Frenar e incluso reducir este medio millar de separaciones conflictivas es precisamente lo que persigue la mediación familiar.

La coordinadora del turno de oficio en Alicante, Lydia García Olcina, explica que la nueva oficina de mediación familiar se ubicará en el Palacio de Justicia de Benalúa. Los mediadores, con formación especializada, atenderán a los matrimonios que les deriven los jueces de familia y siempre que las partes estén conformes. El servicio será gratuito, si bien García Olcina recuerda que "hay que buscar subvenciones para sufragar los costes, pues por el momento el Consell no los cubre". La mediadora y responsable de Formación del Colegio de Abogados de Alicante, Isabel Moltó, indica que inicialmente los abogados que participen en la mediación no cobrarán. Aunque este servicio comenzará siendo gratuito para todos los usuarios, "estamos estudiando poder poner un precio asequible para quienes no disponen de justicia gratuita", señala.

Moltó explica que se hará un grupo de unos 30 mediadores, mayoritariamente abogados especializados, y en cada caso intervendrán dos. Lo habitual es que a cada asunto se destinen seis sesiones de una hora y media cada una. Al año podrán realizarse más de 40 mediaciones en conflictos de familia, según sus estimaciones. Serán los jueces quienes determinen en qué casos se aplica la mediación y aunque está especialmente destinada a buscar el mutuo acuerdo en divorcios y separaciones, también se aplicará en otros asuntos de familia como modificaciones de las medidas judiciales, el establecimiento de los regímenes de visitas o la guarda y custodia de los niños. Además, podrá implantarse en cualquier momento de los procedimientos. La gran ventaja de alcanzar un pacto es que las dos partes están de acuerdo y lo cumplirán. Sin embargo, en los procedimientos contenciosos los jueces terminan poniendo una sentencia que en muchas ocasiones no complace a alguno de los cónyuges y terminan incumpliendo la resolución judicial o recurriéndola. De esta forma, los perjudicados también pueden ahorrarse los trámites judiciales y el coste que conllevan. El presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro, respalda la iniciativa al considerar que servirá para evitar juicios y confrontaciones entre las parejas, que ahorrará sufrimiento a los menores y reducirá los recursos de apelación que tramita la Sección Cuarta de la Audiencia.

Menos separaciones por la crisis

Los honorarios de los abogados, buscar otra vivienda o pagar la pensión de los niños son costes difíciles de asumir, sobre todo cuando la crisis afecta a la pareja. La actual situación económica está llevando a muchos matrimonios a posponer el trámite de separarse o divorciarse, como refleja el descenso de casos. En 2008 los divorcios descendieron al nivel más bajo en cinco años con 5.608 rupturas en la provincia, según datos del Consejo General del Poder Judicial. Los datos de los nueve primeros meses del año pasado reflejan que la tendencia a la baja se mantiene.

La cifra más alta de rupturas se produjo en 2006, con 6.782 casos frente a los 6.517 de 2005 y los 5.828 de 2004. El pico se produjo por la introducción del "divorcio exprés", que evita la previa separación de los cónyuges.

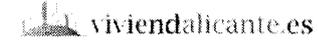
Pero el trabajo en los juzgados de Familia no ha descendido, pues a consecuencia de la crisis han aumentado otros trámites judiciales, como las órdenes de ejecución de las sentencias por el impago de la pensión a los hijos y las modificaciones de medidas. Hasta los juzgados llegan padres que se han quedado en paro y que necesitan que se les rebaje el importe de la pensión, que no puede ser inferior a los 180 euros, según fuentes

judiciales.

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA

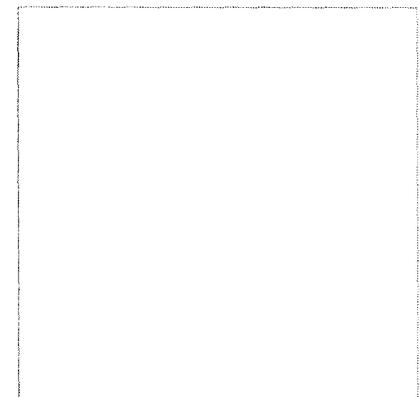
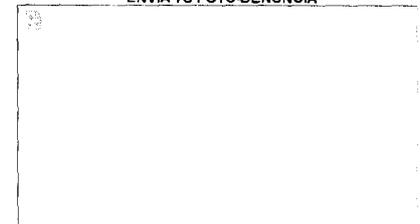


Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almería
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

[Anúnciese gratis](#)

El portal inmobiliario de INFORMACION

ENVÍA TU FOTO-DENUNCIA



Tel. 902 233 455